

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE PILICARPA VILLANUEVA DE MELENDRO contra EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES RADICADO BAJO EL NÚMERO 2015-0339

IBAGUE 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 NUMERAL OCTAVO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.000,00
TOTAL	\$ 60.000,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN LAS DOS INSTANCIAS: UN (1) SALARIO MINIMOS LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2015-0339
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Policarpa Villanueva de Melendro
Accionado: Departamento del Tolima Fondo Territorial de Pensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, treinta (30) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2015-0339
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: POLICARPA VILLANUEVA DE MELENDRO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 232, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

Finalmente, déjese sin efectos la liquidación de constas elaborada por la secretaria del Despacho y el auto que impartió su aprobación obrantes a folio 196-197, lo anterior como consecuencia de la sentencia de segunda instancia proferida por el H. Tribunal Administrativo del Tolima de fecha 26 de septiembre de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**